



**Expediente nº: 33/2023**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** SUSTITUCIÓN LUMINARIAS EN GAVÍN

**Fecha de iniciación:** 18/05/2023

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

## DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

| Documento | Procedimiento  | Ingeniero               | Fecha      |
|-----------|--|-------------------------|------------|
| Proyecto  | Proyecto de renovación de alumbrado público municipal de Gavín | Luis Enrique Lope López | 10/05/2023 |

Necesidad a satisfacer:

Se propone sustituir las lámparas de vapor de sodio de alta presión actuales por lámparas LED reduciendo así la potencia instalada. Un aspecto importante a tener en cuenta a la hora de elegir los componentes nuevos a instalar es la vida útil. En las luminarias LED la vida útil viene delimitada por la vida del equipo electrónico, es por ello que las luminarias escogidas deben tener equipos electrónicos diseñados para condiciones extremas de funcionamiento como las que implica el alumbrado exterior.

El proyecto consiste en la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior de la Entidad Local Menor de Gavín, en el municipio de Biescas en la provincia de Huesca.

El alcance de la actuación se realizará sobre todas las luminarias existentes (145), de las que se sustituirán 145 por nuevas de tecnología LED que dispondrán de reducción de nivel de iluminación mediante equipo multinivel para ajustarla según los diferentes horarios nocturnos y los diferentes tipos de vías, implantando telegestión en cabecera.

Respecto a los cuadros de mando asociados a dichas luminarias (dos cuadros para todo el municipio), se adecuarán y renovarán para cumplir con la normativa vigente.

Con esta actuación se disminuirá la potencia de 18,10 kW a 8,80 kW, y se conseguirá un ahorro energético estimado del 57 %.

Características del contrato:

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: CONTRATO ADMINISTRATIVO                                      |                                |
| Subtipo del contrato: SUMINISTRO   |                                |
| Objeto del contrato: SUSTITUCIÓN LUMINARIAS EN GAVIN                           |                                |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado                            | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 34928500-3 "Equipo de alumbrado de calles" 34928530-2 "Lámparas de |                                |





|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| alumbrado público” 45316100-6 “Instalación de equipo de alumbrado exterior” |                                     |
| Valor estimado del contrato: 93.512,50 euros                                |                                     |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 93.512,50 euros                | IVA%: 21% (19.637,62 euros)         |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 113.150,13 euros               |                                     |
| Duración de la ejecución: 180 días naturales                                | Duración máxima: 180 días naturales |

Lotes: NO

Vista la resolución de la Presidencia de la Comarca del Alto Gállego, con Registro de Entrada en esta Entidad con fecha de 9 de junio de 2023, en la que, conforme al artículo 96.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de Uso Estratégico de la Contratación Pública de Aragón, nombra a dos miembros para formar parte de la Mesa de Contratación, ante la falta de personal de esta Entidad Local Menor.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** *Nombrar a la Mesa de Contratación*, conforme a la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato:

- Presidente: D. Pedro Sancho Urieta, Coordinador de Servicios Generales de la Comarca del Alto Gállego.
- Vocal: D. José María Herreros, Técnico de Deportes de la Comarca del Alto Gállego.
- Vocal y Secretaria: Dña. Ángela Sarasa Puente, Técnico Administración Especial de la Entidad Local Menor de Gavín.
- Miembro asesor para valorar el cumplimiento de las condiciones técnicas del material (cumplimiento del pliego técnico): D. Luis Enrique Lope López, Ingeniero Técnico Industrial redactor del Proyecto.

**SEGUNDO.** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Estado, perfil del contratante de esta Entidad.

**TERCERO.** Dar cuenta de todo lo actuado a la Junta Vecinal, órgano de contratación, para resolver lo que proceda.

En Gavín, a 9 de junio de 2023

El Alcalde  
(en funciones)  
Fdo: Carlos Yuste Lafuente

La Secretaria  
Fdo: Ángela Sarasa Puente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**